REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DISTRIBUIDORA ARGUELLO CAZAR C. LTDA.".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DISTRIBUIDORA ARGUELLO CAZAR LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de enero de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 88.1.2.1. 0553 4 APR. 1988

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Economista César Armando Arguello García, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "DISTRIBUIDORA ARGUELLO CAZAR C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 500 000,oo, con lo que queda elevado a la suma de S/. 1'000.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 500.000,oo.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rosa Cazar de Arguello, Sandra Arguello Cazar y César Arguello.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en MIL participaciones de UN MIL SUCRES de valor cada una" .

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 4 ABR 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

etm
233.

El presente extracto deberá pubicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito